



CIRCULAR

PARA: JEFES MUNICIPALES Y EMPLEADOS.
MUNICIPALES

DE: LEYLA ISIDORA MURILLO,
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 23 DE MARZO, DEL 2018.

El motivo de la presente es para notificarle que los feriados de la Semana Santa se tomaran de la siguiente manera:

1. Todo el Personal de Campo se presentaran a sus labores el día lunes 02 de abril del presente año.
2. El personal de oficina se presentaran el día lunes 02 de abril del presente año, a excepción de las oficinas en atención al contribuyente como ser Tributación, Tesorería, Catastro y Juzgado de Policía Municipal los días Lunes 26 y martes 27 del presente mes.

Los empleados Vigilantes permanentes de la Bodega, Palacio Municipal, Guardería, Cementerio, y Mercado Viejo Municipal laboraran los días 25 y 26 de marzo del año presente, por lo tanto a ellos no se le deducirá los dos días de sus vacaciones así como acuerda el Decreto del feriado.

Atentamente,

Copia: Archivo.
Sinemol.



[Handwritten signatures]

[Handwritten notes: So M. Vega 23-03-18, Yanire Berciales 23/03/18]

[Handwritten notes: Maria Amayo, Estelmi Hostono]

[Handwritten note: Carbalan 23/03/18]

[Handwritten notes: For Martins, 23/03/18, 02:21 pm, 23/03/2018]

[Handwritten notes: Dinoso U, Meng, Sinemol]

[Handwritten notes: 23-03-2018, Rivas]